



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27691

30/01/2018

72339

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en las últimas décadas, los países de la Unión Europea (UE) han luchado contra las enfermedades transmisibles con éxito a través del tratamiento y la prevención. Las tasas de enfermedades infecciosas disminuyeron o se han mantenido estables, y la mayoría de las muertes en los países de la Unión Europea (UE) se deben ahora a enfermedades no transmisibles como el cáncer y las enfermedades del corazón. No obstante, las enfermedades transmisibles siguen siendo una amenaza para la salud de los ciudadanos europeos, y en el actual mundo globalizado pueden propagarse muy rápidamente de un país a otro.

Tres de los desafíos a los que debe hacer frente la UE en este ámbito son: la amenaza de las enfermedades transmisibles; la resistencia a los antimicrobianos; y el rechazo a la vacunación.

Por lo que respecta a la primera, la política de la UE se centra en la vigilancia y en la detección y respuesta rápida. La Decisión 1082/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre graves amenazas transfronterizas para la salud, además de reforzar la red para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles estableció normas sobre los datos y la información que las autoridades nacionales competentes deben comunicar, así como la coordinación continua de la red por parte del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC).

Además, a nivel de la UE está instaurado el Sistema de alerta temprana y respuesta (EWRS) para notificar a nivel de la UE las amenazas transfronterizas graves para la salud. Este sistema informático confidencial permite a la Comisión Europea y a los países de la UE estar en comunicación permanente con el fin de alertar, evaluar los riesgos para la salud pública y determinar las medidas que pueden ser necesarias para proteger la salud pública. Este sistema, que está operado por el ECDC, se ha usado con éxito para alertar, compartir información y coordinar medidas en respuesta a brotes infecciosos, incluidos el Síndrome Respiratorio Agudo y Graves (SARS por sus siglas en inglés), la gripe pandémica A (H1N1), el ébola, el zika y otros brotes transfronterizos de enfermedades contagiosas.



La respuesta rápida a las graves amenazas transfronterizas para la salud se coordina a nivel de la UE en el Comité de Seguridad Sanitaria (HSC), que está compuesto por representantes de los Estados miembros de la UE. Apoya el intercambio de información entre ellos y coordina su preparación, planificación, comunicación y respuestas ante riesgos y crisis. El HSC se reúne a intervalos regulares y cuando la situación lo requiera, a petición de la Comisión o de un miembro de la UE. La Comisión también está en contacto permanente con organismos clave como el ECDC, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la OMS y la Iniciativa Global de Salud y Seguridad (GHSI).

También se puede considerar un procedimiento acelerado para la autorización rápida de vacunas contra la gripe pandémica. Las lecciones aprendidas de la pandemia de H1N1, por ejemplo, dieron lugar a una cooperación reforzada entre la Comisión y los países de la UE para aumentar la disponibilidad de vacunas en caso de una futura pandemia de gripe.

La estrategia de vigilancia a largo plazo del ECDC 2014-2020, tiene como objetivo que la vigilancia de enfermedades infecciosas en la UE y en el Espacio Económico Europeo (EEE) proporcione datos relevantes para la prevención y el control efectivos de enfermedades infecciosas, al tiempo que se minimiza la carga sobre los Estados miembros.

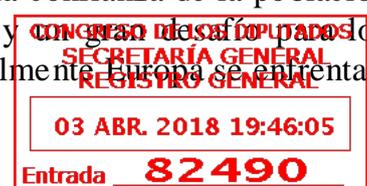
Por lo que respecta a la resistencia a los antimicrobianos (AMR), esta es la capacidad de los microorganismos para resistir los tratamientos antimicrobianos, especialmente los antibióticos. La AMR ya es responsable de aproximadamente 25.000 muertes al año en la UE, y la mortalidad mundial actual se estima en 700.000 muertes anuales. La inacción causaría millones de muertes anuales en todo el mundo y para el año 2050 la resistencia a los antimicrobianos tiene el potencial de convertirse en una causa más común de muerte que el cáncer.

La AMR se propaga a través del turismo global, la transferencia de pacientes entre las instalaciones sanitarias dentro y fuera de la UE, y mediante el comercio de alimentos y animales.

A nivel europeo desde 2001 se viene adoptando una estrategia comunitaria contra la AMR. Esta política se fue reforzando con el Plan de Acción de la Comisión de 2011, abordando AMR tanto en humanos como en animales ("One Health") y a múltiples niveles.

El 29 de junio de 2017 se adoptó un nuevo y exhaustivo plan de acción de la UE sobre AMR. Este nuevo plan de acción apoyará a la UE y a sus Estados miembros para facilitar soluciones innovadoras y respuestas eficaces; reforzar estratégicamente la investigación sobre AMR y permitir a la UE promover activamente una acción global y jugar un papel principal en la lucha contra AMR, proporcionando el marco para una acción continua y más extensa, para reducir la emergencia y la difusión de AMR, y para aumentar el desarrollo y la disponibilidad de nuevos antimicrobianos eficaces dentro y fuera de la UE.

Por último, en cuanto a la vacunación, la disminución de la confianza de la población en la vacunación en todo el mundo es motivo de preocupación y los expertos en salud pública. Entre otros riesgos, cabe citar que actualmente Europa se enfrenta a





brotos de sarampión en varios países debido al rechazo a las vacunas. Por otra parte, la cobertura de vacunación estacional contra la gripe en la mayoría de los países de la UE está significativamente por debajo del objetivo acordado del 75% para los ancianos, a pesar de prevenir hasta 37,000 muertes cada año en la UE.

A nivel de la UE se apoya a los países a coordinar sus políticas y programas y ayudar a mantener o aumentar las tasas de vacunación. La Comisión Europea está reforzando su apoyo a los esfuerzos nacionales de vacunación para aumentar la cobertura, incluso mediante la preparación de una Acción conjunta sobre vacunación cofinanciada por el Programa de Salud (3 millones de euros). Lanzada en el año 2018, la Acción Conjunta está coordinada por el INSERM (Francia) y 24 países (entre ellos 20 de la UE) son socios. Su objetivo es mejorar la cobertura de vacunación en la UE.

Se pretende fortalecer la interacción de los Sistemas de Información de Inmunización para aumentar las capacidades de vigilancia y aumentar la cobertura de vacunas; evaluar los sistemas europeos; elaborar procedimientos y métodos para establecer las necesidades y la adquisición de vacunas; analizar y evaluar los mecanismos de financiación para compras y existencias sostenibles; desarrollar un plan para anticipar los cambios en las recomendaciones y la demanda de vacunas; establecer una plataforma de colaboración para definir las prioridades de investigación y desarrollo; identificar mecanismos para mejorar la financiación y/o aumentar la cooperación en investigación en toda la cadena de valor, son algunas de las medidas que se pretende abordar.

España participa en todas y cada una de las iniciativas arriba descritas, con un alto nivel científico y técnico, y colaborando activamente para asegurar el control y la vigilancia de las enfermedades infecciosas, así como la aplicación de todas las medidas necesarias para evitar en lo posible cualquier riesgo para la salud de los ciudadanos españoles y europeos.

La preparación y el compromiso de España se ha puesto reiteradamente de manifiesto en episodios pasados de alertas sanitarias por enfermedades infecciosas.

Madrid, 03 de abril de 2018